

Atención

Empleadores de Connecticut

Re: Órdenes Salariales

El Departamento de Trabajo de Connecticut requiere la publicación de las ÓRDENES SALARIALES ESPECÍFICAS A LA INDUSTRIA en un lugar visible para los siguientes establecimientos:

- Comercios: Órdenes obligatorias 7A & 7B, Producto CPC #07107
- Establecimientos de limpieza y teñido: Órdenes obligatorias 3A & 3B
- Ocupación de lavandería: Órdenes obligatorias 2A & 2B
- Ocupaciones en restaurantes y restaurantes de hoteles: Órdenes obligatorias No. 8, Producto CPC #07108
- Salones de belleza: Orden obligatoria 1

Por favor llame al Departamento de Trabajo al 860-263-6790.